

148600018013497, el 20 por 100 efectivo del tipo establecido para cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso antes mencionado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, quedando reservada esta facultad sólo al ejecutante.

Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado tendrá lugar al día siguiente hábil. Asimismo, el presente edicto se hará extensivo para la notificación del señalamiento de subasta a los demandados para el supuesto de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal a los mismos.

Bien objeto de subasta

Planta alta dedicada a vivienda, sita en calle San Isidro, número 32, de Pozoblanco. Tiene entrada independiente y comprende una superficie de 93 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 639, folio 44 vuelto, libro 184, finca 12.815, inscripción segunda.

Se valora a efectos de subasta en la cantidad de 14.700.000 pesetas, sirviendo de tipo la indicada cantidad.

Dado en Pozoblanco a 18 de enero de 1999.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—El Secretario.—4.752.

POZOBLANCO

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco (Córdoba),

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 107/1997, a instancia de la Procuradora doña Julita Gómez Cabrera, actuando en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Marcos Pontes Molinero y doña Engracia Cabezas Sánchez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario.

En referidos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica.

La primera subasta tendrá lugar el día 25 de marzo de 1999, siendo el precio de licitación el indicado a continuación de la descripción de la finca objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 23 de abril de 1999, con las mismas condiciones expresadas, fijándose como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta.

La tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, tendrá lugar el día 20 de mayo de 1999, sin sujeción a tipo. Todas las subastas serán a las doce horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 148600018010797, el 20 por 100 efectivo del tipo

establecido para cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso antes mencionado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, quedando reservada esta facultad sólo al ejecutante.

Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado tendrá lugar al día siguiente hábil. Asimismo, el presente edicto se hará extensivo para la notificación del señalamiento de subasta a los demandados para el supuesto de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal a los mismos.

Bien objeto de subasta

Casa sita en Villanueva de Córdoba, en calle Juan de Ocaña, número 11. Tiene una superficie de 239 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con don Francisco Gutiérrez Arévalo; por la izquierda, con don Juan Higuera Casado, y por la espalda, con corrales de la casa de don Antonio Campos Ranchal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 646, libro 145, folio 34, finca 5.170.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.000.000 de pesetas, sirviendo de tipo la indicada cantidad.

Dado en Pozoblanco a 18 de enero de 1999.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—El Secretario.—4.753.

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puente Genil y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 400/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don José Antonio Pastor Martínez, doña Rafoela Martínez Pineda y otros, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la actora he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que al final se relacionará, señalándose para que tenga lugar el remate el día 13 de abril de 1999, a las once treinta horas; y para el caso de no haber postores en la primera, se señala el día 11 de mayo de 1999, a la misma hora que la anterior, e, igualmente, para el supuesto de no existir postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta para el día 8 de junio de 1999, a la misma hora que las anteriores, teniendo lugar dichas subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Aguilar, números 1 y 3, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá como tipo para la primera subasta el que se indica para el valor del bien; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, pudiendo únicamente el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de

tipo para la subasta, excepto para la tercera, que será el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que tendrán que conformarse con ellos y no podrán exigir ningún otro. En defecto de dichos títulos, la subasta se convoca sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones a que las mismas se refieren.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del actor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Sirva el presente de notificación de los señalamientos a los deudores, caso de no efectuarse aquélla de forma personal.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Solar para edificar en Puente Genil, con fachada a la calle Alto de los Llanos, número 3, cuya calle cruza la finca matriz. Tiene una superficie de 112 metros cuadrados. Linda: Por su frente, calle de situación; derecha, entrando, calle Reyes Católicos, a la que hace esquina; izquierda, don Francisco Porrás Montes, y espalda, más del comprador. En este solar está construida la siguiente casa de dos plantas; consta la baja de portal, cuerpo de casa, dos habitaciones, cocina y patio, y la alta, de cuatro habitaciones y cuarto de aseo. De la superficie dicha corresponde a lo edificado 92 metros cuadrados, y el resto a patio.

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al folio 193 del libro 389 de Puente Genil, inscripción primera, finca número 22.382, por la que resulta inscrita en favor de los cónyuges don Juan Pastor Osuna y doña Rafoela Martínez Pineda.

Valor de tasación: 7.792.000 pesetas.

Dado en Puente Genil a 18 de diciembre de 1998.—La Juez, Marta María Romero Lafuente.—La Oficial en funciones de Secretaria.—4.948.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 138/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, que litiga con beneficio de justicia gratuita, representada por don Joan Planella Sau, contra don Eduardo José Fernández de Aldazábal y doña Adela Jove Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, 1, segundo piso, el día 9 de marzo de 1999, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa

del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de segunda subasta.

Segunda.—Podrá cederse el remate a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta se describe así:

Entidad número 13. Vivienda unifamiliar situada en la planta segunda, puerta segunda, del edificio situado en la calle Norte, número 15, de Alp. Se compone de comedor-estar, cocina, cuarto de baño y dos dormitorios. Ocupa una superficie construida de 61 metros 2 decímetros cuadrados y útil de 57 metros 84 decímetros cuadrados, con una terraza de 2 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, desde su entrada: Al frente, este, con el rellano de la escalera y con la vivienda puerta tercera de esta misma planta; por la derecha, entrando, norte, con la vivienda puerta primera; por la izquierda, sur, con la proyección vertical de la plaza Santa Creu y con la vivienda puerta tercera de esta misma planta, y al fondo, oeste, con la proyección vertical de la calle Norte. Cuota: 6,11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 877, libro 60, folio 168, finca 3.920, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 22.700.000 pesetas.

Dado en Puigcerdá a 18 de enero de 1999.—La Juez, Patricia Romero y Fernández.—El Secretario judicial.—4.916.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quintanar de la Orden y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 151/1993, promovidos por la Procuradora doña María José Guerrero García, en nombre y representación de la sociedad «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don Jesús Martínez Martínez-Villanueva y doña Ambrosia Rozalén Mancheno, en reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el señor Secretario de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que los licitadores, que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta localidad, número de cuenta 4303, clave 17-151-93, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirven de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indi-

cado, y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si la hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera, igualmente y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensible para notificar a los demandados dichas subastas.

Fincas que se sacan a subasta

Urbana. Solar en la localidad de Corral de Almaguer y en su calle Miguel de Cervantes, número 22. Ocupa una superficie de 391 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 754, libro 127, folio 177, finca 12.367.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.266.700 pesetas.

Urbana. Vivienda con solar en la calle Miguel de Cervantes, número 14, de Corral de Almaguer. Ocupa el solar una superficie de 578 metros cuadrados de los cuales la vivienda ocupa 150 metros cuadrados en planta baja, y 100 metros cuadrados en planta alta, y el resto destinado a patio y pequeñas edificaciones anexas. Una quinta parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 689, libro 117, folio 188, finca 9.996.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.608.000 pesetas.

Urbana. Piso vivienda de protección oficial en la calle Leoncia Diaz Cordovés, número 43, segundo letra A, escalera número 2, de Corral de Almaguer. Ocupa una superficie útil de 81,53 metros cuadrados, de los cuales la vivienda ocupa 150 metros cuadrados con tres dormitorios, estar-comedor, cuarto de baño, cocina, vestíbulo, despensa, terraza-tendedero, terraza principal y pasillo distribuidor. Una quinta parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 828, libro 143, folio 204, finca 15.688.

Tasada, a efectos de subasta, en 733.770 pesetas.

Finca rústica en el camino La Puebla al paraje del Pozo Viejo, en Corral de Almaguer. Ocupa una superficie de 0,3519 hectáreas, con 1.000 cepas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 862, libro 150, folio 224, finca 17.254.

Tasada, a efectos de subasta, en 500.000 pesetas.

Vehículo camión marca «Pegaso», modelo 1436-G, con número de matrícula TO-9799-L.

Tasado, a efectos de subasta, en 565.000 pesetas.

Vehículo turismo, marca «Renault», modelo R-21 Turbo DX, con número de matrícula TO-5068-L.

Tasado, a efectos de subasta, en 539.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 16 de enero de 1999.—El Juez sustituto, Javier Ángel Fernández Gallardo.—El Secretario.—4.878.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolos Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 127/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Construcciones Norma, Sociedad Anónima», actualmente «Fidusol, Sociedad Limitada», por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, 1.ª planta, de Rubí, por primera vez, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas; por segunda vez, el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, y por tercera vez, el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 29.250.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma, el presente edicto surtirá los efectos de la notificación establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se subasta

Urbana número 5. Vivienda en la primera planta alta, piso 1.º, puerta 1.ª, del edificio sito en San Cugat del Vallés, con frente al paseo de la Cruz, número 40, y a la calle Abella, sin número. De superficie 76 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, rellano de la escalera, por donde tiene entrada y vivienda puerta segunda de esta misma planta; izquierda, entrando, vivienda puerta tercera de igual planta; derecha, paseo de la Cruz, y fondo, Sanroma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.186, libro 592 de Sant Cugat del Vallés, folio 164, finca registral 27.663.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, cumpliendo lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente edicto en Rubí a 23 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Cristina Bolos Fariñas.—4.898.

SABADELL

Edicto

Que en este Juzgado, y bajo el número 466/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Procuradora doña Ángela Romero, en nombre y representación de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Antonio García González y